## I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° 343 PRIMAVERA, 07/08/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a SODIMAC S.A

Rut 096792430-k

88,390 OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS PAGO POR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE GASFITERIA Y DE BAÑO PARA

MANTENIMIENTO DE LA CASA DE LAS FUNCIONARIAS DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS' DE CERRO SOMBRERO, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 5201.-

Fecha de Pago

07/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	44841851	07/08/2012	88,390

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 274

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT, Y REP. DE INMUEBLES		88,390
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	88,390	
	Totales	88,390	88,390

COMPROBANTE DE EGRE	SSO:	ASIENTO N° FECHA		
EGRESO Nº	; FECHACHEQUE N	۱°\$		
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber	
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	88	3,390	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE	Totales 88	88,390 8,390 88,390	
UNIDAD DE CONTROL GLORIA BAF	ENCARGADO DE	RICARDO OLEA CEI ALCALDE AN CARLOS MANCILLA UNIDAD DE FINANZ	LSI A PEREZ	
FECHA DE PAGO D	GALUAD OF CHE	FIRMA DEL INTERES.  V° Bueno Tesorero	Bomia Ju	
V° Bueno Jel	e Contabilidad TESORERO	V Bueno Tesorero		